



## El Col·legi comptable

30 Aniversario- 30 Casos contables

**Caso9** Clasificación contable de los activos destinados a pruebas 15/05/2026

La sociedad Aeronube, S.A. se dedica a la fabricación de drones. Con el fin de promocionarlos, cede gratuitamente a sus clientes algunos de los drones para que efectúen pruebas y, en caso de estar interesados, proceder a su venta con las especificaciones de cada comprador.



¿En qué partida debe registrar Aeronube, S.A. estos drones?



En base a la consulta n.º 2 del BOICAC 134 estos drones se clasificarán como inmovilizado material por considerarse elementos vinculados a la empresa de manera permanente y no destinados a la venta como actividad ordinaria de esta.



### Base normativa:

- PGC Apdo. 4.º *Elementos de las cuentas anuales* y apdo. 5.º *Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales* del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- PGC definición de existencias.
- RICAC 01/03/2013 por la que se dictan NRV del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.
- Consultas del ICAC: BOICAC n.º 134 y BOICAC n.º 100, consultas n.º 2.

### Pregunta de la semana **n.º 340**

Los ejemplos de uso incluidos en la PS no son una lista exhaustiva de todas las casuísticas posibles.



### Otros ejemplos

Ejemplos	Tratamiento contable
2 Si Aeronube, S.A. posteriormente vende en el curso normal de sus operaciones algunos de estos drones cedidos	Reclasificar a existencias
3 Si Aeronube, S.A. posteriormente vende algunos de estos drones cedidos fuera del curso normal de sus operaciones	Baja de inmovilizado

Para dudas y aclaraciones contactar con el departamento técnico  
Los casos publicados hasta la fecha están disponibles en la [web del Col·legi](#)